

ÍNDICE

<i>Presentación</i>	11
Capítulo 1. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN UNA SOCIEDAD SOSTENIBLE Y SOLIDARIA	
<i>Ana Eva Rodríguez Bravo y Francisco del Pozo Serrano</i>	17
1. La sociedad del nuevo milenio: escenarios, riesgos y oportunidades ..	18
2. Características y necesidades de la infancia, adolescencia y juventud actuales	30
3. El marco jurídico y sociopolítico como referente de la intervención socioeducativa	39
4. La perspectiva ética y antropológica de la infancia como sujeto social	53
5. Educar para el tránsito a la vida adulta	59
Capítulo 2. INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y VALORES SOCIALES	
<i>Juan García Gutiérrez y Miriam García Blanco</i>	67
1. Marco conceptual y funciones de la intervención socioeducativa ..	69
2. La naturaleza ético-moral en la intervención socioeducativa	72
3. La filosofía del APS en el ámbito de la intervención socioeducativa ..	82
Capítulo 3. LOS ESCENARIOS DE LA INTERVENCIÓN	
<i>Miguel Melendro Estefanía y Laura Cruz López</i>	85
1. El sistema familiar	87
2. El sistema educativo	100
3. Recursos de protección y atención socioeducativa	110
4. La influencia del entorno socioambiental y el grupo de iguales	125

Capítulo 4. DIFICULTAD SOCIAL, RIESGO Y MALTRATO	
<i>Martha Frías Armenta y María de Fátima Poza Vilches</i>	141
1. Marco conceptual de la dificultad social	141
2. Dificultad y riesgo social en la infancia	149
3. Dificultad y riesgo social en la adolescencia	161
4. Dificultad y riesgo social en la juventud: jóvenes vulnerables en tránsito a la vida adulta	168
5. Situaciones de dificultad social en colectivos especialmente vulnerables	170
Capítulo 5. POLÍTICAS, MODELOS Y PLANIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	
<i>José Quintanal Díaz y Gregorio Pérez Bonet</i>	177
1. Modelos y perspectivas de intervención socioeducativa	178
2. Políticas sociales para la infancia y la juventud	188
3. Elaboración de programas y proyectos de intervención socioeducativa	200
4. El valor de la interdisciplinariedad y el trabajo en red	214
5. El lugar del profesional de la intervención socioeducativa	222
Capítulo 6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN	
<i>Miguel Melendro Estefanía</i>	233
1. El inicio de la intervención: proyectando futuros inciertos	236
2. El desarrollo de la intervención: la relación educativa y la ecología de la acción	249
3. El desarrollo de la intervención: la toma de decisiones y la resolución de conflictos	261
4. Evaluar e investigar para la acción	272
<i>Referencias bibliográficas</i>	281

CAPÍTULO 4

DIFICULTAD SOCIAL, RIESGO Y MALTRATO

Martha Frías Armenta
María de Fátima Poza Vilches

1. MARCO CONCEPTUAL DE LA DIFICULTAD SOCIAL

El siglo XXI se caracteriza por ser un siglo en el que imperan los avances científicos y donde las relaciones humanas y sociales se producen en muchas ocasiones desde el uso de las nuevas tecnologías.

Pero, a pesar de estar en la era del «Estado de Bienestar», entendido éste como un sistema de gestión política, social y económica en pro del avance social desde la disposición al ciudadano/a de recursos y servicios que mejoren la calidad de vida de éstos, la realidad es que, actualmente, la Sociedad del Bienestar sigue siendo una pretensión polémica que pone en disyuntiva la responsabilidad de los gobiernos en relación con el bienestar de su ciudadanía.

De esta forma, pese a la calidad de vida que nos debería aportar el Estado del Bienestar en el que estamos inmersos, es una controversia el que todavía exista una sociedad donde los datos de maltrato, abandono, dificultad social y riesgo de exclusión infanto-juvenil hagan desequilibrar la estabilidad socioeconómica que pretenden regir las políticas sociales existentes.

1.1. Maltrato: conceptualización y tipología

El maltrato infantil aún en el siglo XXI, ha de considerarse como uno de los problemas con más importancia social del momento. Las investigaciones llevadas a cabo y los recursos destinados para analizar las causas, consecuencias y posibles planes de prevención y mejora, nos ponen de manifiesto la dificultad de detectar correctamente este fenómeno social y por ende, de erradicar dicha problemática.

1.1.1. Definición de maltrato

Plantear una definición de maltrato infantil nos hace partir de dos premisas que dificultan su definición.

- a) ¿Qué es y qué no es peligroso/inadecuado para el/la menor? (Arruabarrena y De Paúl, 2005).
- b) ¿Quién es/quienes son las personas responsables del bienestar del/la menor?

En un esfuerzo por conceptualizar el «maltrato», hemos de partir de tres criterios: La edad del/la menor; la situación psico-fisiológica del/la menor para valorar las consecuencias producidas; las secuelas físicas, emocionales y psicológicas tanto a corto como a medio y largo plazo.

Tomando como referencia a Gaudin (1993), no podemos conceptualizar el término «maltrato infantil», sin antes plantearnos una serie de cuestiones:

- ¿Cuáles han de ser los cuidados mínimos que un menor debe recibir y que son indispensables?
- ¿Qué tipo de acciones u omisiones se han de ejecutar para que sean consideradas como conductas de maltrato?
- ¿Qué efectos y consecuencias ha de tener dichas acciones u omisiones en el desarrollo del menor fundamentalmente en el ámbito de la seguridad, la salud y su desarrollo integral para ser consideradas maltratantes?
- ¿En qué medida hemos de considerar las situaciones de pobreza como condicionante de las definiciones de maltrato infantil?

Haciendo una revisión sobre definiciones de maltrato, actualmente hemos de considerar básicamente dos tendencias de conceptualización teórica del término:

- a) Definición focalista: La familia (tutores/padres/madres) son los responsables/culpables en el desarrollo del maltrato hacia el/la menor, tanto por acción como por omisión.
- b) Definición generalista: Responsabilidad del contexto cercano del/la menor (instituciones, entidades, administraciones,...) y la sociedad en su conjunto para satisfacer las necesidades primarias de los niños/as.

La Convención de los Derechos de los Niños de Naciones Unidas en su Artículo 19 refiere el término «maltrato infantil» como

«... toda violencia, perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, mientras que el niño se encuentre bajo la custodia de sus padres, de un tutor o de cualquiera otra persona que le tenga a su cargo».

1.1.2. Tipos de maltrato

Bajo esta concepción genérica, el término de maltrato infantil es heterogéneo y de límites difíciles de precisar, ya que dentro de esta terminología se incluyen diferentes tipos y subtipos que vienen condicionados por los valores socio-culturales del contexto y momento histórico-político, así como por la perspectiva teórica de la que se parta.

Existe una forma de clasificar los tipos de maltrato infantil en tanto en cuanto se den dentro del entorno familiar («*intrafamiliar*») o fuera de él («*extrafamiliar*») (Martínez Roig y De Paúl Ochotorrena 1993:24).

Tabla. Tipos de maltrato

TIPO	DEFINICIÓN	SUBTIPOS
INTRA-FAMILIAR	Desprotección del niño/a dentro del ámbito familiar donde se desarrolla	– Maltrato físico – Maltrato por negligencia – Abandono – Maltrato o abuso emocional – Abuso sexual – Maltrato prenatal – Síndrome de Münchhausen por poderes...
EXTRA-FAMILIAR	El maltrato infantil se produce por situaciones que se desarrollan fuera del ámbito familiar	– Maltrato institucional (escolar, sanitario, jurídico,...). – Explotación laboral – Explotación sexual – Corrupción

Fuente: Adaptación clasificación: Martínez Roig y Paúl Ochotorrena (1993), Arruabarrena y Paúl (1999), Muela (2008).

Atendiendo al carácter «extrafamiliar» se dan diferentes tipos de maltrato que, según los estudios e investigaciones relacionadas con la temática, son menos frecuentes, aunque no por ello menos agresivos que los intrafamiliares.

De forma global y atendiendo a la clasificación más defendida por todos los autores expertos en la temática, podemos señalar dentro de la generalidad de

«maltrato intrafamiliar» cinco formas principales de expresión del maltrato infantil atendiendo al comportamiento activo o pasivo y al carácter físico o emocional. No son tipologías excluyentes sino que en muchas ocasiones se puede desarrollar más de un tipo de maltrato.

Tabla. Maltrato intrafamiliar

	MANIFESTACIÓN ACTIVA	MANIFESTACIÓN PASIVA
FÍSICO	Abuso o maltrato físico Abuso sexual	Abandono físico
EMOCIONAL	Abuso emocional	Abandono emocional

Fuente: Adaptación clasificación: Martínez Roig y Paúl Ochotorrena (1993), Arruabarrena y Paúl (1999), Muela (2008).

Maltrato físico

Arruabarrena y De Paúl (1994:27), definen maltrato físico infantil como *«Cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad en el/la niño/a o le coloque en grave riesgo de padecerlo»*.

Esta definición pone de manifiesto que es un tipo de maltrato activo donde el maltratador/a provoca un daño en el/la menor y que el maltrato viene derivado de un comportamiento agresivo intencionado. Es importante el entorno familiar como medio dónde se produce el maltrato. Se producen consecuencias en el desarrollo del/la menor tanto a corto como a medio y largo plazo.

Las características que pueden orientar su definición y que señalan estos mismos autores, son:

- a) Agresiones por motivos disciplinarios y premeditados.
- b) Agresiones que se dirigen a menores no deseados ejerciendo rechazo sobre ellos/as.
- c) Agresiones con connotaciones de perversión y/o sadismo.
- d) Agresiones producidas por el padre/madre/tutor/a como descargas emocionales impulsivas provocadas por la presión ambiental y dónde no hay una intención real de producir daño.

Esta definición deja clara la importancia de la «intencionalidad» a la hora de conceptualizar el término de «maltrato infantil».

Otros autores como Cantón y Cortés (1997:5) avanzan en el término y establecen una definición más generalista, dónde se amplían las opciones de actores, delimita el tipo de agresión a la física y señala las consecuencias producidas en el menor, como físicas, sociales o emocionales:

«... las agresiones físicas al niño por parte de uno o ambos padres biológicos o adoptivos, de otras personas que vivan con el cuidador, del compañero/a sentimental del progenitor encargado/a de su custodia (viva o no en la misma casa) o de cualquier persona en quien los padres deleguen su responsabilidad que puedan poner en peligro el desarrollo».

Abandono físico

El abandono físico infantil se enmarca dentro de los tipos de maltrato pasivo; en este caso la persona maltratadora provoca un daño al menor por su no acción, por no intervenir. Se resalta en este tipo de maltrato la «omisión» de los deberes y obligaciones de cuidado y atención de los padres hacia el/la menor.

Polansky, De Saix y Sharlin (1972) acentúan la conceptualización de «abandono infantil» en los comportamientos y atenciones que el responsable del menor/a omite con este último. Negligencia provocada por una indiferencia generalizada familiar hacia el/la menor, no dando cobertura a sus necesidades elementales y que tiene como consecuencia un sufrimiento en esos menores y la coerción de sus capacidades físicas, intelectuales y emocionales.

Martínez y De Paúl (1993) acentúan la diferencia entre maltrato por negligencia y maltrato producido por abandono físico. El «maltrato por negligencia» lo señalan como aquel que tiene que ver con actuaciones inconvenientes de las personas responsables del menor no cubriendo sus necesidades físicas, psicológicas, intelectuales y sociales así como que no establecen pautas de actuación para el futuro.

En cuanto al «abandono físico» lo sitúan como el grado extremo de la negligencia con gran presencia física. En este concepto hay una influencia clara de los valores socioculturales y de protección infantil predominantes en cada contexto.

«Aquella situación donde las necesidades físicas (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos) y cognitivas básicas del menor no son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo o que convive con el niño». (Arruabarrena y De Paúl, 1999: 24-35).

Abuso sexual

El abuso sexual es un tipo de manifestación activa de maltrato físico que en palabras de Moreno Alonso (2001) tiene que ver con un tipo de contacto sexual que un adulto mantiene desde una posición de poder y de autoridad con personas menores de edad (menores de 18 años) con el fin de realizar ya sea mera estimulación sexual como el propio acto sexual.

Tras considerar esta definición podemos establecer diferentes características que explican el término con más precisión: En este tipo de maltrato, la persona adulta se aprovecha de su confianza y de su autoridad con respecto a la persona menor; estos adultos suelen proceder de su entorno próximo. La duración del maltrato es prolongada y los/as menores afectados/as evolucionan con retardo por las secuelas producidas con plena consciencia de cuando una caricia se convierte en abuso o explotación de su cuerpo.

Hay varios autores que hacen diferentes clasificaciones de este tipo de maltrato. Siguiendo a De Paúl y Arruabarrena (1996), podemos diferenciar las siguientes categorías:

Tabla. Tipología de abuso sexual

CATEGORÍA	TIPOS	DEFINICIÓN
En función de la relación entre víctima y ofensor	Incesto	El contacto físico sexual es realizado por una persona con relación de consanguinidad lineal o hermano-tío-sobrino (también incluye un tutor que no sea sus padres pero que adopte su papel)
	Violación	El adulto protagonista no es ninguno de los señalados en el incesto.
	Abuso sexual sin contacto físico	Seducción verbal explícita de un/a menor o de sus órganos sexuales con objeto de buscar gratificación, excitación sexual o realización intencionada del acto sexual en presencia del niño/a para encontrar dicha gratificación.
En función del tipo de contacto sexual:	Vejación sexual	Tocamiento intencionado por parte del adulto, de las zonas erógenas del menor o permitir que éste lo haga con las zonas erógenas del adulto.
	Contacto sexual genital	Relación sexual vinculada al uso de objetos para la penetración, sexo oral, penetración digital o con el órgano sexual de la persona adulta (sea de forma vaginal o anal, en cualquiera de los casos).

Fuente: De Paúl y Arruabarrena (1996)

Estos mismos autores (De Paúl y Arruabarrena, 1996) nos muestran tres factores a tener en cuenta y que nos facilitan la diferenciación clínica de actos sexuales abusivos en menores:

- a) «Asimetría de poder»: Control de la persona adulta a la víctima menor de edad.
- b) «Asimetría de conocimientos». La persona adulta juega con su mayor grado de conocimiento por su diferencia de edad respecto al/la menor.
- c) «Asimetría de gratificación». La persona adulta provocadora del abuso intenta reiteradamente obtener de la persona menor gratificación sexual desde la excitación.

Abuso emocional

El abuso emocional se enmarca como un tipo de maltrato activo. Como otros tipos, éste expone las situaciones de desprotección derivadas del no cumplimiento de los deberes de protección de menores.

Arruabarrena y De Paúl (1994) definen el «maltrato emocional» como la agresividad de carácter verbal continuada (insultos, desprecios, crítica o amenaza de abandono) y bloqueo de las acciones de interacción infantiles por parte de cualquier miembro adulto del entorno familiar. Esta definición pone de manifiesto el grado de adecuación del comportamiento parental. El maltrato emocional conlleva una «acción» que perdura en el tiempo. Como consecuencias de este tipo de maltrato, se impide el desarrollo evolutivo natural del menor objeto del abuso y su relación y contacto con su medio; y por ende, puede verse gravemente alterado su desarrollo integral.

Abandono emocional

Es una manifestación no activa de maltrato, caracterizada por la omisión de acciones de protección de los/as menores. Arruabarrena y De Paúl (1994) diferencian el «abandono emocional» del abuso al definirlo como la ausencia continuada de respuestas por parte de una persona adulta de su contexto, a las expresiones emocionales y conductas de proximidad e interacción iniciadas por el/la menor. En este caso, el abandono, al igual que el abuso emocional, constituye una respuesta por parte de una persona adulta del contexto familiar en interacción con el menor pero hace referencia al grado de persistencia de una «omisión»

y la no presencia de conductas estimulantes en el menor por parte de los miembros que componen su contexto cercano.

El gráfico siguiente nos sirve como resumen de lo planteado hasta aquí acerca de los diferentes tipo de maltrato.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico: Tipos de maltrato infantil

1.2. Menores en dificultad social: riesgo social, desamparo y desprotección social

Atendiendo a la normativa vigente tanto nacional como autonómica al hablar de menores en dificultad social, podemos atender a situaciones de riesgo social, desamparo y desprotección social. De forma general, podemos definir:

Riesgo

Situaciones de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de tutela por el ministerio de la ley (Ley 1/96, art. 17).

El artículo 17 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil (LOPJM) señala que

«... en “situaciones” de riesgo» de cualquier índole que perjudiquen el desarrollo personal o social del menor, que no requieran la asunción de la tutela por ministerio de la ley, la actuación

de los poderes públicos deberá garantizar en todo caso los derechos que le asisten y se orientará a disminuir los factores de riesgo y dificultad social que incidan en la situación personal y social en que se encuentra y a promover los factores de protección del menor y su familia.»

Desde este marco legislativo se pone de manifiesto la situación de riesgo, como aquella en la que tanto el entorno familiar como el/la menor necesitan del apoyo/ayuda de las Administraciones Públicas para solucionar sus problemas y prevenir su deterioro, que podría desembocar en una situación de desamparo con la consiguiente necesidad de separación del menor de su entorno de convivencia.

Desamparo

Situación de hecho que se produce a causa del incumplimiento, o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material (Código Civil, art. 172.1).

Por lo que se refiere a la *situación de desamparo*, el artículo 172 del Código Civil define como tal

«...la que se produce de hecho a causa del incumplimiento o del imposible o inadecuado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de los menores, cuando éstos queden privados de la necesaria asistencia moral o material, siendo en este caso la Administración autonómica la competente para asumir tanto la tutela por ministerio de la ley como la guarda temporal de los menores.»

En esta línea, el artículo 18 de la LOPJM plantea que la entidad pública asumirá la tutela del/la menor en situación de desamparo, adoptando las medidas oportunas y designando el órgano competente para ello.

Desprotección social

Situaciones en las que no se ampara y no se defiende a los menores. La LOPJM es el referente jurídico *«de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general»* (Ley 1/96).

2. DIFICULTAD Y RIESGO SOCIAL EN LA INFANCIA

Si tomamos como referencia la Convención de los Derechos del niño que en el año 1989 fue aprobada por las Naciones Unidas, podemos partir de artículos

como el 19 (protección contra cualquier tipo de maltrato), el artículo 20 (protección y asistencia específica al ser privados de su entorno familiar) o el artículo 21 (sistema de adopción), entre otros, para poner de manifiesto la importancia de trabajar en pro de los derechos de este grupo de población y en especial, las medidas que cada Estado⁸² ha de favorecer para intervenir evitando el posible daño ocasionado al colectivo infantil como para establecer medios que erradiquen el maltrato ocasionado.

Según el Informe «La Infancia en Cifras, 2009»⁸³, se revelan los siguientes datos en cuanto al «maltrato infantil»:

- *La forma de maltrato más frecuente entre los casos detectados y notificados en las distintas Comunidades Autónomas es la negligencia: entre el 46 % y el 78 % de los casos.*
- *En segundo lugar, dependiendo de la Comunidad Autónoma, pueden abundar más las situaciones de maltrato físico o de maltrato emocional.*
- *Finalmente, el abuso sexual supone sólo una pequeña parte de los casos de malos tratos.*
- *En torno a uno de cada cuatro niños podrían ser víctimas de más de un tipo de maltrato, aunque la variación entre comunidades es muy amplia.*
- *No muestran significativas diferencias por género.*

Ante estas evidencias, resulta especialmente relevante profundizar en esta cuestión. Por ello, a continuación detallamos aquellos enfoques teóricos que abordan la problemática del riesgo social en el colectivo infantil, los procesos de intervención más idóneos y aquellas pautas de intervención-evaluación que hemos de tener en cuenta para mejorar la práctica profesional ante esta situación de conflicto sociofamiliar.

2.1. Enfoques teóricos que abordan la epistemología de la infancia en situación de riesgo social, desamparo y conflicto social

Al hacer un recorrido histórico y científico por la importancia del colectivo infantil y los procesos de atención que conlleva este grupo de población, se pone

⁸² En el caso español, son los servicios sociales los que tienen la responsabilidad de prevención e intervención a este respecto.

⁸³ Estudio realizado y publicado por la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, ahora integrada en el Ministerio de Sanidad y Política Social del Gobierno Español.

de manifiesto que han sido en estos últimos dos siglos cuando el avance y la transformación social producida ha favorecido el trabajo desde las ciencias sociales y humanidades por el mundo de la infancia en pro de procesos de sensibilización y concienciación para el desarrollo y la atención del colectivo infantil⁸⁴.

Las instituciones tanto públicas como privadas con carácter social, mantienen entre sus objetivos y prioridades la protección de este colectivo.

2.1.1. La infancia en situación de riesgo social, desamparo y conflicto social

Al hablar de la protección del colectivo infantil, es esencial poder delimitar conceptualmente el riesgo social. Este es un término de primer orden para establecer pautas de intervención social y educativa con el colectivo infantil y juvenil; así como para poder plantear las necesidades de las que se parten para caracterizar las evidencias de desprotección y maltrato infantil.

Autores como Costa, Mato y Morales (1999:109), delimitan el concepto acentuando una relación «peligrosa» entre riesgo y delito, al caracterizar el «riesgo social» como

«... aquellas circunstancias y condiciones que incrementan la probabilidad de que un niño o adolescente desarrolle comportamientos antisociales, violentos o tenga conflictos con la Ley comparados con aquellos otros que no estén expuestos a los mismos acontecimientos o circunstancias».

Situaciones-problema que hay que erradicar a partir de lo que estos mismos autores denominan «factores de protección», «circunstancias, variables o condiciones que reducen y establecen la probabilidad de que un adolescente desarrolle este tipo de comportamiento aunque tenga la presencia de un riesgo.» (Costa, Mato y Morales, 1999:109).

Una segunda perspectiva sitúa las necesidades que conceptualizan el problema en un segundo plano y consideran prioritario delimitar las respuestas y soluciones ofrecidas desde los sistemas de protección. De esta forma, se plantea un enfoque con una filosofía más pragmática vinculada a la intervención. El riesgo social se plantea, por tanto, en aquel colectivo infantil que necesitan con urgencia unos servicios de atención específica (Curtis, 1980 y Castillo, 2005).

⁸⁴ Para ampliar información al respecto, ver capítulo 2 del libro, sobre «La infancia y la juventud en una sociedad solidaria y sostenible».

Autores como Casas (1998) o Castillo (2005), señalan un tercer paradigma de intervención que relaciona el concepto de riesgo social con el de «desadaptación psicosocial» de la población infantil. En esta perspectiva, se pone el énfasis en las relaciones vinculantes colectivo infantil —entorno o población infantil— población adulta.

De forma general, esta filosofía «multienfoque» nos hace partir de la premisa de que hemos de trabajar el dualismo riesgo social-población infantil desde la relatividad de las variables que convergen en ellos: el entorno, la familia, las instituciones y los propios profesionales de referencia.

Morente (1997) deja patente este «multienfoque» al diferenciar dos grupos de factores que han de tomarse como referencia para caracterizar la población infantil en riesgo y que al combinarse acrecienta la problemática dando como consecuencia «situaciones multirriesgo»:

- Factores «predictores»: parten del contexto general dónde está inserta y se relaciona la persona.
- Factores «precipitadores»: caracterizados por la situación específica personal que la persona tiene y que es su seña de identidad.

Arruabarrena (1999) prioriza la necesidad de cuantificar el riesgo relacionando «probabilidad de agresión al menor – gravedad del hecho», por lo que diseñar instrumentos evaluativos que nos den información rigurosa sobre estos parámetros se hace indispensable para esta autora. La idiosincrasia de esta problemática y los estudios de diferentes expertos en el tema, nos van dando aproximaciones teóricas y metodológicas que nos pueden ayudar a reflexionar y argumentar nuestras intervenciones. En este proceso, se plantean tres perspectivas de comprensión del mismo (De Paúl, 2001): la evolutiva (la edad del niño/a como factor que rige su grado de desprotección); la relativa a la vulnerabilidad (definida por la resistencia del menor); y la existencia de un daño (real o potencial) caracterizado por unas lesiones específicas.

Avanzando en la caracterización del maltrato infantil, tan importante es caracterizar el concepto de «riesgo social» como el de «desamparo». Siguiendo a Sendra (1999) podemos delimitar el «desamparo» como aquellas situaciones vividas por el/la menor y que son producidas por un déficit en la atención que en esas edades se considera necesaria tanto a nivel material como afectivo o educativo. Esta definición pone el énfasis en detectar la persona respon-

sable de la situación tomando como referencia el modelo familiar para lograr una estabilidad y mejora. En muchas ocasiones, la caracterización del desamparo está vinculada a la interpretación que de las situaciones realizan los diferentes profesionales o responsables de ello, por lo que hay que buscar estrategias comunes de intervención que no dejen en manos de la arbitrariedad profesional la resolución de este conflicto. En este sentido, la conceptualización y la argumentación teórica y práctica del término «riesgo social» ha favorecido este hecho.

La legislación de Ordenamiento Civil, como señala Sevilla (2002) (en Castillo, 2005: 37), pasa por determinar el desamparo como

«... una situación derivada del imposible o inadecuado cumplimiento del ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la guarda de menores, cuando estos queden privados de la necesaria asistencia moral o material. Considera menores en situación de riesgo o de dificultad social a los inmersos en unas circunstancias familiares tan problemáticas que podrían desarrollar una situación de desamparo. Mientras que los menores en conflicto social se encontrarían en una situación conductual de la que resulta la infracción penal.»

Ante la definición de estos parámetros, se vuelve a poner de manifiesto, la necesidad de tener un órgano de justicia equitativo y de un equipo multidisciplinar que avalen técnicamente las intervenciones desde las instituciones públicas.

Por último, la conceptualización de «conflicto social» va asociada a aquellos desajustes que se producen en el niño/a en relación a su contexto y que afectan a su adaptación al mismo. En este sentido, la connotación «social» alude a la relación estrecha que hay, en este caso, entre el colectivo infantil y los factores sociales que confluyen en procesos de marginación social, limitaciones socioeconómicas y riesgo social que dificulta el desarrollo integral de la persona.

Este colectivo infantil en estas situaciones de riesgo social, desamparo o conflicto social, como señalan Castillo (2005: 38) potencialmente entran a formar parte de la problemática global de marginación con limitación de sus derechos (*patología carencial o de privación*) que dificulta, por consiguiente, la definición de indicadores de presión y gestión que puedan favorecer el reconocimiento de los derechos fundamentales del/la menor y, con ello, desarrollar procesos de intervención eficaces.

2.1.2. Detección del riesgo social

La detección del riesgo social viene dificultada por la privacidad del entorno donde se suele dar la situación de riesgo infantil y el temor y la dificultad de los que sufren el daño a la hora de denunciarlo. Estas dos variables condicionan su detección y por tanto su prevención e intervención para erradicarlo.

Ante este hecho, se hace necesaria la coordinación y formación del equipo técnico competente y que está en contacto con la población infantil en riesgo, para facilitar la comunicación y el traspaso de información y, por consiguiente, favorecer el desarrollo de acciones coordinadas que minimicen las situaciones de riesgo y erradiquen las posibilidades de conflictos derivados de aquellas.

Para poder detectar situaciones de riesgo es conveniente que aquellos profesionales que tengan contacto con el colectivo de menores, objeto de la situación, lleven a cabo procesos de acercamiento, confianza que den como resultado entrevistas personalizadas, íntimas y relajadas donde se recojan datos más exhaustivos que posibiliten la emisión de juicios de valor y, con ello, una evaluación realista del conflicto.

Es importante establecer una red de comunicación con el resto de educadores que han tenido contactos previos con el/la menor y así seguir elaborando la historia de vida del/la menor en situación de riesgo. En este quehacer, indudablemente, la labor de los profesionales no han de ser aisladas sino que ha de ponerse el caso en conocimiento de las administraciones públicas de referencia para su valoración, seguimiento e intervención, como los Servicios de Atención a la Infancia y la Familia de la Consejería correspondiente, los Servicios Sociales Municipales, la Fiscalía de Menores, la Policía o los Juzgados de Familia, dependiendo de la casuística.

Por último, en este proceso de detección del riesgo, no hay que olvidar ciertos factores que aunque no son concluyentes sobre la existencia del mismo, sí favorecen el estudio del caso y la valoración de la posibilidad de su existencia.

En un contexto problemático, aquellas carencias que se manifiestan por las deficiencias económicas, sociales, culturales, individuales del colectivo infanto-juvenil confluyen en procesos de inadaptación social. Dificultades de inserción social y de adaptación que desencadenan la inhibición del desarrollo integral del colectivo.

«Si la adaptación significa el ajuste de un individuo a un medio determinado, la inadaptación es lo contrario, por lo que se convierte en un problema social por el grado de insatisfacción que genera en las relaciones entre el individuo y el medio que le envuelve.» (Castillo, 2005:38).

En esta conceptualización del término, hay varias tendencias a la hora de marcar y resaltar la responsabilidad del sujeto ante esta cuestión. Por un lado, hay tendencias que ponen de manifiesto que la responsabilidad recae sobre el sujeto aunque se es consciente de que el contexto externo puede condicionar y afianzar más esta problemática; pero, será de la persona «inadaptada» de la que se esperará que actúe para normalizar su situación desde su aprendizaje y desde procesos educativos que favorezcan procesos inversos de actuación (adaptación social). Esta problemática va unida a procesos de exclusión social relacionados con las normas contextuales y los grupos primarios y secundarios de referencia. Es un proceso multidimensional que afecta al desarrollo integral de la persona y en su relación con el entorno social donde está inmerso (Amoroso y Ayerbe, 2000).

Otra segunda perspectiva señala que hay un factor contextual referente que agudiza la problemática y que no está aislada del sujeto. Esta realidad social es la que agrupa el proceso de inadaptación social dentro de las problemáticas de marginación social existentes (Valverde, 1993). En este sentido, en el caso de la población infantil, factores como la pobreza que rodea su contexto y la no adaptación de las normas sociales a sus necesidades, «lesionan» la sociabilidad del menor y dificultan su evolución.

Una tercera tendencia que resalta Guash (2006) deja ver la interrelación existente entre la persona y el medio social donde el sujeto está presente. En este sentido, el colectivo infantil y su relación con su situación sociofamiliar, marcan su aprendizaje, sus oportunidades de acción, sus valores, competencias y, en general, su proceso vital.

De nuevo, en el afán por conceptualizar este término, se vuelve a dejar patente la perspectiva multidisciplinar y multimétodo para poder explicar las características, causas y consecuencias que pueden tener estos procesos en relación con la evolución de la población infantil.

Se pone de manifiesto finalmente que el contexto social es responsable de este fenómeno y la exclusión social puede ser una consecuencia o fenómeno paralelo a este por la relación estrecha y continuada entre la persona y el entorno.

Este hecho afianza la necesidad de intervenir en esta bidimensionalidad del término para contrarrestar los factores que limitan el desarrollo vital del menor.

2.1.3. Re-conceptualización de la infancia en situación de riesgo social

Los procesos de socialización y de desarrollo social de la infancia están en continuo cambio por los avances constantes que se traducen en nuevos escenarios llenos de potencialidades, pero también llenos de conflictos y en los que la infancia tiene que encontrar su espacio. En este escenario la variedad de factores que condicionan estos procesos de desarrollo, dejan visibles nuevos grupos de riesgo que hasta ahora no estaban presentes en nuestra sociedad.

Ante este mapa contextual, la «re-conceptualización de la infancia» adquiere sentido en tanto en cuanto han de plantearse nuevas actuaciones ante esas nuevas problemáticas sociales por las que pueden llegar a pasar los/as menores que a priori parten de contextos normalizados, evolucionando hacia procesos de exclusión o inadaptación social por múltiples causas.

Para provocar este cambio en la conceptualización, es importante destacar el entorno como variable a tener en cuenta en el proceso de riesgo social. En este sentido, hemos de describir las carencias de las que parte el grupo de población infantil y que se hacen extensivas a la familia y al entorno inmediato de este colectivo.

En segundo lugar no podemos obviar la interrelación población infantil-entorno; es fundamental entablar un mapa relacional entre las carencias presentes en el contexto y las características que marcan la personalidad del menor de tal forma que la conjunción va provocando respuestas activas en el niño/a y por ende, consecuencias en los procesos de socialización y de desarrollo de su personalidad. En tercer lugar pero no por ello menos importante, es necesario considerar los procesos de riesgo social infantil que se pueden desarrollar en el marco situacional de inadaptación social, debido a las interacciones antes descritas.

La re-conceptualización de la infancia en riesgo social conlleva consecuentemente, no limitarse sólo a hablar de maltrato en el ámbito familiar sino una situación de conflicto mucho más extensa que agrupa todas aquellas circunstancias sociales carenciales para el correcto desarrollo de la infancia (Balsells, 1997) y en las que inciden los diferentes agentes de socialización de este colectivo; las caracterizadas como «nuevas formas de maltrato infantil».

«Se trata de circunstancias alejadas de los «habituales malos tratos» pero que día a día van cobrando más significación, principalmente por sus repercusiones en sectores de población aparentemente alejados del maltrato infantil.» (Petrus, 1997:26).

2.1.4. *Taxonomía de necesidades básicas*

Para poder transitar adecuadamente por las situaciones de riesgo de la población infantil en España, se parte de una taxonomía de necesidades articulada sobre los derechos de los niños y niñas («Teoría de las necesidades»). En este sentido, López, Fuertes Zurita, López Gómez de Cádiz, Sánchez Redondo y Merino (1995), en el Programa de mejora del Sistema de Atención Social a la Infancia del Ministerio de Asuntos Sociales, elaboraron un instrumento para analizar las situaciones que implican riesgo partiendo de dichas necesidades y a su vez poder dar información para diseñar un sistema de indicadores globales que permita la evaluación sistemática del riesgo social en este colectivo.

Con este sistema de «Taxonomía de Necesidades Básicas» y por ende, con la elaboración de un sistema de indicadores de medición del riesgo social en el colectivo infantil, se promueven procesos de evaluación bajo la perspectiva técnica y científica, más que desde la filosofía político-social, lo que conlleva estructuras evaluativas de calidad.

Desde el Programa de Atención Social a la Infancia que promueve el Ministerio, se da prioridad a la cobertura de unas necesidades entre la población infantil que mejoren su bienestar y calidad de vida, desde la actuación del Estado y la sociedad en general. Se busca así mismo facilitar la detección de situaciones familiares y del propio entorno ecológico del niño/a que pueden limitar y/o dañar el desarrollo integral de éste y, con ello, provocar situaciones de riesgo, desprotección, inadaptación y vulnerabilidad social en este colectivo.

Estas necesidades básicas que se han de cubrir en la población infantil (independientemente de que se lleguen a producir o no situaciones de maltrato) se clasifican en tres tipos: Necesidades de tipo físico-biológico, necesidades de carácter cognitivo y necesidades socio-emocionales.

El siguiente cuadro refleja todas las necesidades básicas que rigen este Programa, así como las situaciones correspondientes consideradas de riesgo (López y otros, 1995):

Tabla. Necesidades de la infancia

NECESIDAD	RIESGO
A) Necesidades físico-biológicas	
a.1. Alimentación	Desnutrición. Alimentación no apropiada a la edad.
a.2. Temperatura	Frío o humedad en la vivienda familiar, falta de vestido adecuado o calzado.
a.3. Higiene	Mal aspecto, suciedad, mal olor, parásitos,...
a.4. Sueño	Insuficiente, en lugar inadecuado y con ruido ambiental que dificulte su conciliación
a.5. Actividad física: ejercicio y juego	Ausencia de juegos. Inactividad. Inmovilidad corporal. Ausencia de espacios para el esparcimiento social.
a.6. Protección de riesgos reales	Accidentes domésticos. Castigos físicos o agresiones. Accidentes de circulación. Accidentes deportivos,...
a.7. Salud	Falta de control y seguimiento. Provocación de enfermedades, no vacunación...
B) Necesidades cognitivas	
b.1. Estimulación sensorial	No estimulación lingüística. Déficit sensorial. Retraso en el desarrollo orgánico,...
b.2. Exploración física y social	Entorno escaso. No tener apoyo en la exploración.
b.3. Comprensión de la realidad física y social	No mentir. No escuchar. No responder. Visión pesimista y prioridad de valores antisociales...
C) Necesidades emocionales y sociales	
c.1. Seguridad emocional	Rechazo. Ausencia. No accesibilidad. No respuesta. No percepción...
c.2. Red de relaciones sociales	Aislamiento social. No contacto con amigos/as. Compañeros de riesgo...
c.3. Participación y autonomía progresiva	No ser escuchado. Dependencia...
c.4. Curiosidad, imitación y contacto sexual	No escuchar ni responder. Engañar. Castigar. Abuso sexual. Manifestaciones infantiles...
c.4. Protección de riesgos imaginarios	No escuchar ni responder. No tranquilizar. Violencia verbal y amenazas. Pérdida de control...
c.4. Interacción lúdica	No disponibilidad temporal. No accesibilidad. Ausencia de iguales...

Fuente: López y otros, 2005.

Trabajar esta taxonomía de necesidades en el diagnóstico, diseño e intervención técnica con el colectivo infantil en riesgo pone de manifiesto una estrategia ecológica e interactiva de los procesos donde se valoran los diferentes entornos socioambientales del niño/a y la interacción de este con ellos, cara a fortalecer su bienestar y calidad de vida presente y futura.

2.2. Procesos de intervención ante la problemática del riesgo social en la población infantil: la acción preventiva y perspectiva ecológica de intervención

Las situaciones de emergencia social derivadas de los conflictos que se reflejan en la población infantil en riesgo social nos lleva a plantearnos cuestiones como: ¿dónde queda la intervención? ¿Qué pautas metodológicas son las más idóneas para minimizar este conflicto? ¿Hacia qué filosofía de trabajo tenemos que encaminar la intervención?

Es prioritario establecer pautas de protección y prevención del colectivo infantil, guiadas por procesos educativos que se adapten a sus necesidades. Una acción protectora en tanto en cuanto es prioritario preservar a este colectivo de la desatención, desprotección y el maltrato. Acción preventiva por la urgencia de controlar los factores de riesgo sociopolíticos, familiares y económicos que rodean al menor. Ambas acciones deben ejecutarse desde la coordinación profesional, el reciclaje formativo de los equipos técnicos que trabajan con estas problemáticas y la reflexión metodológica que abogue por prácticas profesionales coherentes y dinámicas que mejoren la calidad de vida y las circunstancias vitales de la población infantil.

En esta dinámica, el equipo de profesionales que trabaja a favor de este colectivo ha de apostar por metodologías que reduzcan los factores de riesgo en el propio medio donde vive el menor y así minimizar las opciones de internamiento, argumentando esta última como estrategia de segundo orden. A lo largo de este capítulo vamos a ver diferentes perspectivas metodológicas de trabajo. En este punto vamos a ofrecer las pautas que la acción preventiva ofrece y la perspectiva de la intervención ecológica como discurso filosófico de trabajo con el colectivo infantil en riesgo social.

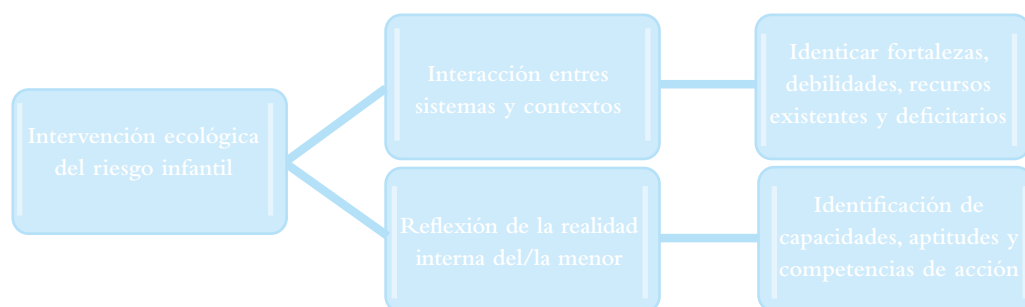
En cuanto a la prevención, esta metodología va asociada al control del riesgo social. En este sentido y siguiendo a Mesa (2009), la prevención del riesgo de

maltrato infantil, tiene como objetivo el cumplimiento de los derechos de la población infantil para mejorar su calidad de vida desde el desarrollo de programas de intervención adaptados a sus necesidades. Con esta intervención preventiva se pretende evitar una situación potencial dañina para el/la menor.

Como en otros procesos de intervención preventiva social, aquí también podemos diferenciar tres tipos:

1. **Prevención primaria:** Acciones que tienen como objetivo evitar la aparición del problema (maltrato infantil). Estas intervenciones se relacionan con propuestas de actividades de sensibilización, comunicación y participación ciudadana en el ámbito educativo y social.
2. **Prevención secundaria:** Apoyo y cobertura asistencial tanto a los/as menores como a sus familias bajo un estadio de alto riesgo social, al estar presentes factores de riesgo que lo avalan.
3. **Prevención terciaria:** intervención de prevención del riesgo de desamparo. En este caso, el maltrato infantil se ha producido y han de ser las instituciones públicas quienes han de desarrollar medidas para asumir la guarda y/o tutela de los/as menores.

Por otro lado, la perspectiva ecológica plantea la intervención desde el trabajo en dos vertientes: la prioridad de interacción entre sistemas y contextos con el fin de identificar fortalezas, debilidades, recursos existentes y deficitarios y el conocimiento y reflexión de la realidad interna del/la menor, identificando sus capacidades, aptitudes y competencias de acción. El objetivo de estudiar ambas tendencias es para potenciar y marcar propuestas de trabajo que afiancen los recursos, las interacciones positivas entre los sistemas y las capacidades positivas de los sujetos afectados.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico. La perspectiva ecológica de la intervención

La colaboración y coordinación institucional e interdisciplinar es esencial en la perspectiva ecológica de intervención sobre el riesgo social. Desde esta opción de trabajo, los profesionales son mediadores, colaboradores y facilitadores de los procesos de promoción de cambio y mejora de la realidad de la población infantil desde el establecimiento de redes de intervención social y de participación ciudadana para la toma de decisiones en la gestión de la problemática.

3. DIFICULTAD Y RIESGO SOCIAL EN LA ADOLESCENCIA

La adolescencia es una etapa de transición entre la niñez y la edad adulta en la que suceden cambios físicos, emocionales y sociales muy rápidos, lo que representa un reto tanto para los padres como para los propios adolescentes. Los cambios físicos se inician aproximadamente a los 11 años en las niñas y a los 13 en los niños, además, hay cambios hormonales que producen cambios de humor, junto con el inicio del periodo menstrual en las niñas y el crecimiento del vello en varias partes del cuerpo. Igualmente los jóvenes inician las relaciones con personas externas a la familia, y lazos con personas de su misma edad. Dentro de los cambios cognitivos referidos al desarrollo intelectual, el adolescente pueden pensar de manera más abstracta y lógica. Pueden combinar varios factores para encontrar la solución a un problema, percibir el efecto de una variable sobre otras, y combinarlos de una manera probabilística (Steinberg, 2010).

En lo social se le exigen nuevos roles. En este periodo las personas inician su aprendizaje sobre el mundo que les rodea y su lugar en él. Los adolescentes buscan desarrollar su propia identidad, opiniones y valores (Santrock, 2010). Esto implica la práctica de nuevas experiencias, inclusive las que producen un riesgo para ellos. Por todos estos cambios los adolescentes presentan una serie de dificultades emocionales, conductuales y sociales. Esas dificultades pudieran ocasionar que tuvieran problemas en el hogar, la escuela, o de salud. En la sociedad actual los adolescentes están en riesgo de involucrarse en conductas peligrosas, especialmente las relacionadas con alcohol, drogas y la actividad sexual, llegando en ocasiones a quebrantar la ley (Steinberg, 2010). Según datos del sistema de salud de Estados Unidos más del 90 % de los jóvenes menores de 18 años consumen alcohol y muchos de ellos iniciaron su utilización a los 11 años. La mayoría se convierten en sexualmente activos antes de los 16 años. La violencia es una de las causas que lideran la muerte de los adolescentes en el mundo; el embarazo es otra de las conductas de riesgo, aproximadamente, 16 millones de niñas entre 15 y 19 años dan nacimiento a un hijo (el 11 % de todos los

nacimientos) y la mayoría de ellos ocurren en los países en desarrollo (World Health Organization, 2012). Uno de cada cuatro adolescentes tienen un potencial limitado para convertirse en adultos productivos porque están en riesgo de encontrarse serios problemas en el hogar, la escuela y la comunidad (Dryfoos, 1991). Desafortunadamente muchas familias son incapaces de lidiar con los problemas de los adolescentes; como comentábamos, la adolescencia representa una etapa de transición de la vida de las personas en la que ocurren cambios tanto físicos como psicológicos, lo que representa un reto tanto para ellos como para los familiares que los atienden. En esta etapa están en más riesgo de involucrarse en todo tipo de conductas en donde se necesita el apoyo, la compañía y la preparación de sus cuidadores, ya sean padres o tutores.

3.1. Conducta de riesgo en los adolescentes y teorías sobre conducta antisocial

La conducta de riesgo de los adolescentes se conceptualiza como conducta antisocial (DSMV, 2012) y se describen como conductas que rompen las normas en general (Quinsey et al., 2004). La conducta antisocial se refiere a un amplio rango de actividades que reflejan las violaciones a las reglas sociales, actos en contra de otros, o ambas posibilidades unidas. Cuando los adolescentes o pre-adolescentes exhiben una conducta antisocial severa, pueden entrar en conflicto con la ley o entrar en contacto con los sistemas de salud (Henggeler et al., 1998).

Por otro lado, la delincuencia juvenil se define como la violación a las leyes criminales o penales (Burfeind y Bartusch, 2006).

Entre las diferentes teorías sobre la conducta antisocial, destacamos:

- Teoría de la acción razonada. Esta teoría está basada en los principios económicos de utilidad. Las personas escogen cometer actos criminales porque los beneficios son más altos que los costos (Burfeind y Bartusch, 2006). La posibilidad baja de sanción motiva su conducta delictiva ya que el costo sería bajo, en cambio la sanción alta y muy probable tendría un costo muy alto y evitaría la delincuencia.
- Teoría sistémica. Según la teoría sistémica la conducta tiene múltiples causas y todas las variables producen un efecto mutuo de manera dinámica. La teoría ecológica de la conducta juega un importante rol en el desarrollo de la sistémica (Bronfenbrenner, 1989), sin embargo, se establecen algunas diferencias. La teoría sistémica concibe a los individuos como entidades crecientes que activamente estructuran sus ambientes y al mismo tiempo

son influenciados por el mismo contexto. Esto es, existe una relación recíproca de los individuos y sus ecosistemas. Según esta teoría, las familias necesitan versatilidad para sobrevivir, deben de tener capacidad para buscar soluciones alternativas a los problemas que les surgen, negocian y se comprometen.

- Teoría evolutiva. Evolución por selección natural consiste en las modificaciones de los descendientes a través de la supervivencia diferencial. En este proceso los genes que codifican por las características morfológicas, fisiológicas, neuronales y conductuales asociadas al éxito reproductivo aumentan la frecuencia a través de las generaciones. Por lo tanto, los cambios creados en el proceso evolutivo son hereditarios. La evolución a través de la selección natural produce adaptaciones, que son aspectos del individuo que tienen un funcionamiento particular de supervivencia y reproductivo (Quinsey et al., 2004).

Teoría de la Acción Razonada	Teoría Sistémica	Teoría Evolucionista
• El/la adolescente escoge actos criminales porque obtiene beneficios elevados frente a los costos.	• La conducta tiene múltiples causas en la cual todas las variables producen un efecto mutuo y dinámico.	• Evolución por selección natural. Supervivencia diferencial.

Fuente: Elaboración propia

Gráfico: Teorías sobre la conducta antisocial

La perspectiva del desarrollo enfatiza la interacción persona-ambiente en los puntos clave de transición en la vida de las personas. El desarrollo de la delincuencia así como de la conducta pro-social, están determinados por los factores de riesgo y protectores que residen tanto en la persona como en el ambiente. Los factores de riesgo llevan a la conducta problema y los protectores operan como una defensa (Sampson y Laub, 2005). Se argumenta que existe un efecto acumulativo de los factores de riesgo a través del tiempo; así a través del tiempo existe una acumulación progresiva de las consecuencias de los factores individuales (continuidad acumulativa) y la respuesta que provoca durante las interacciones sociales (continuidad interaccional).

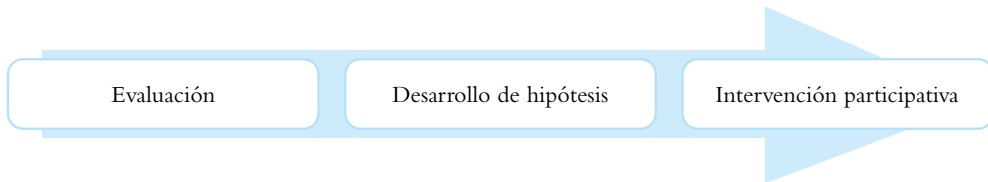
3.2. Programas de tratamiento y prevención de la conductas de riesgo y antisociales

Existen una variedad de programas que se han implementado para atender las conductas de riesgo de los adolescentes, pero muy pocos han reportado ser exitosos. Los programas que han funcionado en el tratamiento y prevención de la delincuencia en los jóvenes son los que entienden cuáles son los factores de riesgo y los de protección que originan esta clase de conductas. El programa requiere de una intervención individualizada centrada en la familia que aborde los múltiples factores de riesgo que ocasiona la delincuencia y fortalezca los de protección de una manera integrada (Redding, 2000). Los programas efectivos son los que intervienen en todos los niveles, individual, familiar, grupos de iguales, escolar, y comunitario. Sin embargo, Bailey (2001) argumenta que la terapia cognitivo conductual y su mezcla con otras terapias no verbales posee resultados más positivos. Por otro lado para McGuire (2001) las intervenciones deberán ser de carácter psicosocial y tanto con el individuo como con su familia.

Ross y Ross (1995) evaluaron una serie de programas y encontraron que los que tenían éxito eran los multifacéticos, es decir aquellos en los que impactaban varias variables al mismo tiempo, como el pensamiento del adolescente, sus sensaciones, sus conductas, las habilidades vocacionales, cognición (razonamiento, atribuciones, autovaloración, comprensión y valoración de su entorno). Estas intervenciones se denominaron Programa de Pensamiento Pro-social y pretenden enseñar a los adolescentes a pensar antes de actuar, a valorar las consecuencias de su conducta y a interpretar las reglas sociales, a aumentar su capacidad para resolver problemas interpersonales, a comprender los pensamientos y sentimientos de otras personas y entender sus obligaciones (Garrido y López, 2005).

En las terapias sistémicas a nivel individual se atienden variables como el abuso de sustancias, los problemas de salud mental, impulsividad o pobre resolución de problemas. En el aspecto familiar, se detectan problemáticas como el escaso soporte familiar, poca supervisión o métodos disciplinarios inadecuados. La escasa atención a problemas de aprendizaje, bajo aprovechamiento escolar, hostilidad y absentismo escolar constituyen variables de riesgo en el ámbito escolar. La asociación con compañeros delincuentes y la participación en una pandilla constituyen dos de los factores de riesgo entre iguales más destacados. A nivel comunitario se puede hablar de la exposición a la violencia, la venta de drogas y el acceso a las armas de fuego (Redding, Goldstein y Heilbrum, 2005).

Uno de los tratamientos más completos y que atiende a esta diversidad de factores es la Terapia Multisistémica desarrollada por Henggeler (1998). La primera etapa de este tipo de intervención consiste en el procedimiento de evaluación, donde sistemáticamente se identifican cuáles son las necesidades o las fortalezas o factores protectores de cada individuo en todos los sistemas o niveles. Después de obtener información, el equipo de intervención desarrolla hipótesis basadas en las necesidades y fortalezas de cada sistema. La intervención se va a derivar de las hipótesis formuladas a partir de la información obtenida.



Fuente: Elaboración propia

Gráfico. Terapia Multisistémica

La teoría sistémica establece la participación de la familia en el proceso terapéutico, ya sea desarrollando una alianza o colaborando activamente en él. Sin embargo, muchas veces la familia posee su propia problemática (abuso de drogas, maltrato infantil o violencia intrafamiliar) que impide el proceso terapéutico. Sin embargo, la terapia sistémica debe enfocarse en las fortalezas y trabajar en estas; además de incorporar y profundizar sobre la resolución de problemas o enfatizar el desarrollo de habilidades que el niño/a o adolescente y los miembros de la familia van a necesitar para circular en su ecosistema y favorecer su inclusión social.

La terapia sistémica prepara a los padres para que puedan ayudar a sus hijos a convertirse en miembros competentes de la sociedad. Los padres deberán de hacerse responsables de preparar a sus hijos participando activamente y atendiendo los factores de riesgo de los hijos, a fin de que tengan un mejor desarrollo. Los niños y jóvenes deberán también hacerse responsables de sus conductas, y tendrán que cumplir con las reglas de la sociedad. El esfuerzo deberá de ser diario y requiere de la participación de todos los miembros de la familia y de los que participan en sus ambientes más próximos. Los profesionales intervinientes evalúan de forma continuada la evolución del tratamiento para detectar inmediatamente los obstáculos y limitaciones al cambio, intervenir sobre ellas y realizar acciones correctivas.

3.3. Evaluación de programas sociales

La evaluación, desde la aplicación de la metodología de las ciencias sociales, es útil para medir la conceptualización, el diseño, la implementación y la utilidad de los programas de intervención, su adaptación a los ambientes políticos y organizacionales y ayuda a mejorar las condiciones sociales de la población (Rossi, Lipsey y Freeman, 2004). En otras palabras, los evaluadores utilizan la metodología de las ciencias sociales para juzgar y mejorar las formas en que son conducidos los servicios humanos, políticas públicas y los programas de intervención, para buscar el progreso de la población. Las evaluaciones están encaminadas a distinguir los programas efectivos de los inservibles e ineficientes para planear, diseñar e implementar nuevos esfuerzos que efectivamente y eficientemente tengan impacto en los miembros de la comunidad, su ambiente o los grupos a los que está dirigido el programa. La evaluación comprende por un lado la descripción del comportamiento de la entidad evaluada y por otra los criterios o estándares para juzgar la actuación (Rossi, Lipsey, Freeman, 2004). Podemos distinguir tres clases de evaluación: *a)* el análisis relacionado con la investigación y conceptualización del problema; *b)* el monitoreo, supervisión y contabilidad de los programas de intervención; *c)* la medición de la efectividad y eficiencia del programa (Rossi y Freeman, 1993).

Conceptualización del problema y diseño del programa

Esta etapa, de evaluación diagnóstica, comprende la definición del problema, el análisis de su naturaleza y alcance, su localización geográfica y se examina a quién afecta. Para poder proyectar los costos y elaborar el diseño es necesario obtener información del tamaño, distribución y la densidad del problema en cuestión. En este sentido, para identificar los casos de niños maltratados hay que especificar dónde están localizados geográficamente y socialmente, revisando los documentos que existen en el gobierno, reportes de organizaciones independientes, artículos académicos, u otros documentos de instituciones internacionales o nacionales. Hay que tener mucho cuidado con la validez de estos datos; siempre es necesario revisar cuidadosamente las fuentes. Los indicadores sociales también son muy útiles⁸⁵.

La definición y la identificación del objetivo de la intervención son cruciales para su éxito. El objetivo o blanco de la intervención no son necesariamente per-

⁸⁵ Un indicador social es una medida continua de la extensión de un fenómeno social (Rossi & Freeman, 1993).

sonas o grupos de personas, sino también organizaciones o condiciones. Las intervenciones son generalmente dirigidas a individuos, pero pueden considerarse también grupos (familias, equipos de trabajo, firmas), áreas políticas o geográficas (pequeñas comunidades en una región determinada, comunidades indígenas) o condiciones (población en riesgo, población maltratada). En esta etapa se plantearía cuál sería la población apropiada para la intervención. Adicionalmente, es necesario incluir la incidencia y prevalencia del problema. La incidencia se refiere al número de casos nuevos de un problema particular que son identificados en un área geográfica específica o en un período de tiempo determinado. La prevalencia se refiere al número de casos existentes en un área particular en un tiempo específico. Además, es necesario estimar la proporción de la población que padece el problema tratado.

En esta etapa, igualmente, es necesario proyectar las posibles intervenciones para poder mejorar significativamente la situación tratada. Considerando todos estos aspectos se elaborarían los objetivos y el plan de la intervención. Adicionalmente, es recomendable analizar las posibilidades de éxito del programa dependiendo de los recursos y el tipo de intervención.

Monitoreo, supervisión y contabilidad del programa

El monitoreo es definido como el examen sistemático de la cobertura y la administración del programa. La cobertura consiste en evaluar si se está cubriendo a la población estimada y la administración valora la congruencia entre el plan diseñado y la aplicación real del mismo. Los objetivos de este tipo de evaluación suponen verificar si se están manejando y administrando apropiadamente los recursos humanos y físicos, si el programa está llegando a los población que lo necesita y de la manera planeada. Además, en esta etapa es importante revisar si se está cumpliendo con la normatividad (leyes o reglamentos) del lugar.

Medición de la eficiencia e impacto del programa

Los programas sociales están destinados a reducir un problema social o a mejorar las condiciones sociales de la población. La evaluación proporciona el nivel de disminución del problema o progreso de la condición social (Rossi, Lipsey, Freeman, 2004). Es crítico conocer el grado en el cual un programa produce el resultado deseado y los beneficios en relación a los costos; esto es lo que proporciona este tipo de evaluación. La medición de impacto coteja la medida en que un programa causa los cambios en la población y si estos se realizaron en la dirección deseada; implica un conjunto de objetivos definidos y

operativizados y criterios de éxito. Esta es esencial cuando hay interés por comparar programas o probar la utilidad de nuevos esfuerzos para disminuir o terminar con un problema.

4. DIFICULTAD Y RIESGO SOCIAL EN LA JUVENTUD: JÓVENES VULNERABLES EN TRÁNSITO A LA VIDA ADULTA

Los jóvenes constituyen un recurso humano de vital importancia para el desarrollo económico, político, y social, además, juegan un rol decisivo para el cambio social y progreso técnico. Su imaginación, ideales, visión y energía son indispensables para la sociedad en la que viven. La ONU considera jóvenes a las personas que oscilan entre 15 y 24 años, sin embargo, otras organizaciones la consideran hasta los 29 años. La Organización Iberoamericana de la Juventud la define como la etapa de transición entre la niñez y la adultez, que es similar a la definición de adolescencia. La cantidad de jóvenes en el mundo se estima en 1.3 millones, un 18% de la población total, siendo la proporción de jóvenes en América Latina alrededor del 30% y en España de 15%. En el 2010 América Latina concentró el mayor número de jóvenes de menor edad (entre 15-19 años) y España los de mayor edad (25-29 años) (Saad, Miller, Martínez, Holz, 2009).

Los jóvenes en la modernidad se desarrollan en dos grandes sectores, el de la educación y el laboral; a pesar de las problemáticas actuales estos siguen siendo las trayectorias principales de los jóvenes. Sin embargo, en el nuevo milenio este panorama se muestra todavía más difícil para esta población, ya que los conflictos sociales, económicos, y políticos, la desigualdad, y la violencia, amenazan su bienestar y limitan su desarrollo y proyecto de vida.

La mayoría de los jóvenes viven en los países en desarrollo y las condiciones adversas son aún mayores que las de los países industrializados, por las dificultades para tener acceso a la educación, formación o capacitación laboral, empleo estable, salud, y servicio sociales. Según el Fondo de Población de la Naciones Unidas (2012), 1.8 millones de jóvenes viven con menos de dos dólares al día, 100 millones de adolescentes no asisten a la escuela y 16 millones de mujeres jóvenes se convierten en madres. El 11 % de los jóvenes no saben leer o escribir y en los países en desarrollo esta cifra aumenta al 13 %. En 2008, 74 millones de adolescentes (10-19 años) no asistieron a ningún tipo de escuela, y uno de cada tres no ha terminado la educación primaria (*Youth and Education*, 2012). El 40 % de

los 6800 nuevos casos diarios de SIDA son de jóvenes, de los que 4 millones viven en África; de ellos, el 70 % son Mujeres (HIV- and Young People, 2012). 1.8 millones de jóvenes (15-24 años) mueren al año por causas prevenibles y al menos el 20 % de los adolescentes experimentan algún problema mental, principalmente depresión y ansiedad. Aproximadamente 150 millones de jóvenes utiliza tabaco; 565 mueren diariamente a causa de violencia interpersonal y 1.000 por accidentes de tráfico (*Health of youth people*, 2012).

Por otro lado, los datos del estudio «Youth and Education» (2012) señala que:

- El abuso del alcohol es otro de los problemas con los que se enfrentan los jóvenes, siendo la causa primaria para lesiones, la violencia y la muerte prematura.
- La violencia es una de las causas principales de muerte de los hombres jóvenes. La violencia sexual afecta a las mujeres jóvenes. Además, muchos de ellos se encuentran en riesgo de involucrarse en el crimen y las drogas.
- Actualmente, inclusive en los países desarrollados, los jóvenes se enfrentan a problemas de desempleo. Los jóvenes están más expuestos a la pobreza que cualquier otro grupo de edad. Los jóvenes son los que más sufren de desempleo en el mundo y España es uno de los países con más alto índice de los países desarrollados. En el 2009, 81 millones de jóvenes estuvieron desempleados (*Youth employment*, 2012). Además, los jóvenes trabajan más horas, en trabajos inseguros, informales y con poca protección social.
- Y muchos de ellos que se encuentran en situación vulnerable por no tener acceso a la educación y estar expuestos a todo tipo de problemas sociales y económicos.

Para la ONU, la educación es prioritaria para el desarrollo y mejoramiento de la población juvenil, así como para erradicar la pobreza y el hambre y para promover el crecimiento sustentable y equitativo (*Youth and Education*, 2012). Así mismo, las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se han vuelto indispensables para el desarrollo de los países, teniendo un impacto profundo en los sectores políticos, económicos y sociales. La proliferación de las TIC presenta oportunidades y retos para el desarrollo social y la inclusión de los jóvenes. Sin embargo, el acceso a las TIC en los países en desarrollo, sobre

todo ordenadores, teléfonos móviles e internet, es un reto para los jóvenes ya que el costo es mucho más alto que en el resto de los países industrializados.

La situación para los jóvenes es cada vez más difícil, las oportunidades de estudio e inserción laboral son limitadas para un número importante de ellos. La situación se ha vuelto adversa para esta población que vive en países en desarrollo. El desempleo y la falta de oportunidades para este colectivo se ha vuelto un fenómeno mundial, como producto de las crisis económicas globales y la falta de políticas públicas de apoyo para los jóvenes.

5. SITUACIONES DE DIFICULTAD SOCIAL EN COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

5.1. *Bulling*

El *bullying* es reconocido como la conducta agresiva frecuente con la intención de causar daño y en la que se utiliza la inequidad de poder (Limber, 2002). Due *et al.* (2005) lo definen como la exposición prolongada, repetida y deliberada de actos negativos que son llevados a cabo por una persona o grupo de personas con poder o más fuerza que la víctima. Así mismo, el *bullying* se refiere a la exposición de una persona a acciones negativas de una o más personas, con la intención de lesionarla (Olweus, 1993). En este tipo de conductas debe existir el deseo consiente de dañar o poner en estrés a otra persona (Oyaziwo, 2006). Glew, Rivara y Feudmer (2000) lo definen como una forma de agresión de los niños con la intención de dañar a otro percibido como incapaz de defenderse a sí mismo. Olweus (1994) distingue tres elementos de la definición:

- a) las acciones negativas: actos llevados a cabo con la intención de causar daño a otro,
- b) el poder diferencial: significa que los niños no pueden defenderse,
- c) la repetición: tiene que ver con la frecuencia de los actos en el tiempo.

El *bullying* es la coerción de otros por medio del miedo o las amenazas verbales (amenazas verbales, insultos, sobrenombres), físicos (ataque, robo, empujar, tomar el dinero de otros, abofetear, perforar), social (excluir del grupo) u otras formas de violencia y de manipulación (Due *et al.*, 2005). La inequidad de poder y la frecuencia del abuso es lo que distingue el *bullying* de otras formas de agresión (Desouza y Ribeiro, 2005). Las tecnologías han permitido otra clase de abuso,

que es llamado *bulling digital*, que consiste en mandar mensajes a través de los teléfonos móviles o el ordenador o la creación de páginas de las víctimas que incluyen información personal (Aluedse, 2006).

El *bulling* se ha dividido en dos tipos: el directo, que incluye agresión física y verbal y el indirecto que se refiere a las acciones encaminadas a la exclusión social o el daño de la reputación o el estatus del niño o joven (Whitted y Dupper, 2005).

Un estudio realizado en Europa y en Norte América utilizando una muestra aleatoria de escuelas mostró que la prevalencia del *bulling* en las escuelas era entre el 5% y el 40%. La incidencia más alta se obtuvo en Lituania con un porcentaje de 39.8% (Due et al., 2005). Otro estudio reportó que la victimización en las escuelas primarias o elementales alrededor del mundo variaba del 8% al 46% (Woods y Wolke, 2003).

Algunas de las teorías que tratan de explicar el *bulling* se centran en los factores individuales y otros en los familiares y situacionales.

- La **teoría de las relaciones sociales** indica que el *bulling* se deriva de las relaciones de poder y de los roles del grupo. La «hipótesis egotista» argumenta que la agresión es el resultado del egoísmo negociado, donde las creencias desproporcionadas acerca de superioridad personal conducen a la predisposición a encontrar presiones y por esa razón causar agresión. *Bulling* no es una conducta aislada, sino que representa las relaciones sociales y las actitudes de los miembros del grupo. Cada participante juega un rol: algunos son activos-agresivos (*bullies*) otros pasivos (víctimas); otros actúan agresivamente (asistiendo o reforzando al *bully*) o de forma pro-social (ayudando a la víctima) (Salmivalli, Kaukiainen, Kaistaniemi y Lagerspetz, 1999).
- La **teoría del apego**, en cambio, establece que los niños internalizan modelos de trabajo basados en las interacciones repetitivas de sus cuidadores, y estos están desarrollados en los primeros años de vida. Bowlby (1988) define los modelos de trabajo como un conjunto de reglas que procesan la información social basados en las experiencias de apego. Un apego negativo puede ser precursor del estilo cognitivo desadaptado con estilos más agresivos, hostiles y antisociales (Ducharme, Doyle y Markiewicz, 2002). Al contrario, una relación padre-madre-hijo/a saludable desarrolla un modelo de trabajo positivo que le proporciona al niño/a un soporte seguro

para explorar su ambiente. Por esto, la forma en que los niños se relacionan con sus compañeros va a estar determinada por las relaciones de apego tempranas con sus cuidadores (Rigby, 2002).

- La **teoría de la desorganización social** asegura que la participación en la conducta desviada de los individuos depende de factores ambientales, como la concentración de la pobreza, la movilidad de la población, etc. (Elliott, Wilson, Huizinga, Sampson, Elliott y Rankin, 1996). Un proceso similar ocurre en el ambiente escolar; algunos factores amenazan su funcionamiento y dañan el clima escolar, como una ratio elevada de alumnos con relación a los maestros (Bradshaw, Sawyer y O'Brennan, 2009), grandes concentraciones de alumnos con problemas de conducta (Koth, Bradshaw y Leaf, 2008), la movilidad o el cambio a una nueva escuela, que requiere que los estudiantes aprendan nuevas reglas o ajustarse a los nuevos contenidos y culturas (Bradshaw, Sawyer y O'Brennan, 2007), entre otros.
- La teoría más inclusiva es la **ecológica** de Bronfenbrenner (1987), que incluye tanto las variables individuales como las familiares y contextuales. Desde esta perspectiva, el *bullying* es una forma de conseguir recursos y poder (Rigby, 2002). Bronfenbrenner (1987) concibe al ambiente como un conjunto de sistemas estructurados en diferentes niveles y cada nivel contiene al subsecuente: microsistema, exosistema y macrosistema. El microsistema es el nivel inmediato en el que el individuo se desenvuelve (la familia); el exosistema comprende el contexto un poco más amplio (el barrio, la escuela, la comunidad); y el macrosistema constituye la cultura o subcultura en donde vive la persona. Belsky (1993) propuso un nuevo sistema que implicaba las características personales del individuo (ontosistema).

Algunas de las características individuales asociadas con el *bullying* son la carencia de empatía, actitudes agresivas, y depresión (Espelage y Swearer, 2003). Los niños agresivos están expuestos en su medio familiar a pautas de disciplina inconsistentes y a castigos físicos (Carney y Merrell, 2001). Los niños que son maltratados reproducen el abuso con sus compañeros, ya sea como víctimas o como agresores (Swinforde, DeMaris, Cernkovich y Giordano, 2000). Olweus (1993) en sus investigaciones iniciales encontró que los padres de los agresores eran más tolerantes a la conducta agresiva; los estilos de crianza autoritarios agresivos pueden desembocar en creencias y estrategias de poder y mando violento en las relaciones humanas (Nation, Vieno, Perkins y Santinello, 2007).

El exosistema comprende las instituciones que se encuentran entre la familia y la cultura. La escuela forma parte de este sistema y es el lugar donde los niños adquieren conocimientos pero también reciben entrenamiento para las relaciones sociales. Una forma en que las escuelas influyen a sus estudiantes es a través de políticas educativas, que se refleja en el establecimiento de reglas y su aplicación (Desouza y Ribeiro, 2005). Adicionalmente, el clima escolar (Wilson, 2004) y el ambiente físico negativo pueden generar el bullying (Bradshaw, Sawyer y O'Brennan, 2009). La participación de los estudiantes en los procesos de toma de decisiones está ligada a ambientes positivos, en los que la relación de los profesores con los estudiantes puede prevenir conductas agresivas en la escuela (Nation, Vieno, Perkins y Santinello, 2007). Los factores contextuales de la comunidad también afectan el ambiente escolar, ya que vecindarios con menos cohesión social y desventaja económica presentan más violencia en las escuelas (Tolan, Gorman-Smith y Henry, 2003).

El macrosistema es el más amplio contexto y comprende la organización social, sistema de creencias y estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura (Bronfenbrenner, 1987). La integración de la sociedad es parte de la aculturación de los individuos en las instituciones convencionales, normas y costumbres (Angenent y Man, 1996).

5.2. Bandas y pandillas

El fenómeno de las pandillas no es nuevo. Se presenta desde finales del siglo XIX y algunas teorías surgen desde los primeros años del siglo XX (Burfeind y Bartusch, 2006). En Estados Unidos, alrededor del 15 % al 30 % de los jóvenes pertenecen a alguna pandilla o banda juvenil entre las edades de 12 a 24 años y el 89 % de ellos han cometido actos violentos. Los adolescentes que se involucran en pandillas muestran más probabilidad de cometer actos delictivos o violentos y de abuso de drogas (Hill, Howell, Hawkins y Battin-Pearson, 1999). La venta de drogas es mucha más alta entre los miembros de pandillas que entre los jóvenes que no lo han sido.

No existe una definición única de pandilla, sin embargo puede considerarse como una asociación de compañeros que se reconoce con un nombre, con un símbolo, que opera en un territorio geográfico reconocido, con un patrón de juntas y que llevan a cabo acciones colectivas y mayoritariamente ilegales. Una